

**Caratula de versión pública**

|  |  |
|--|--|
| Identificación del documento:          | Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros  |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.  |
| Motivo:                                | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.   |
| Fundamento Normativo:                  | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;<br>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.<br>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)<br>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

|                                  |                           |   |  |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular:<br><i>Nohem, Jare?</i> |  |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|

| <b>Del comité de transparencia IDAIP</b> |                  |                               |                       |
|--|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité:       | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción



Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA



2021-114769

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-11-2021

Fecha de emisión: 29-11-2021

Folio: 2021-114769

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-249899  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARIA LUZ ALMEIDA DE SANTILLAN  
 Domicilio particular: 3.- [Redacted]  
 Teléfono: -  
 Domicilio oficial: CALLE MARIANO ESCOBEDO 115 INT LOTE39 COL. FRANCISCO VILLA  
 Observaciones: DROC-191 CARLOS GONZALEZ MARTINEZ - OBR  
 Concepto: AMPLIACION DE CASA HABITACION EN PLANTA ALTA CON UNA SUPERFICIE DE 107.32 M2  
 Folio de uso de suelo: -  
 Folio de número oficial: 115  
 No. de oficio de fusión: -  
 No. De oficio de segregación: -  
 Folio de factibilidad de AMD: 30057  
 Uso vía publica(?):   
 Contrato prestación serv:   
 Autorización/Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DE

Clave Catastral: 1.- [Redacted]  
 Propietario: 2.- [Redacted]  
 Domicilio: CALLE MARIANO ESCOBEDO 115 INT LOTE39 COLONIA COL. FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **28 DE MAYO DE 2022**

3. COBROS

| Clave          | Concepto                                  | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|----------------|---|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 44321          | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA                 | 1        | 3.00      | 0.00      | 0.00          |             | 113.73    |
| 44011          | CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACION |          | 107.32    | 0.00      | 0.00          |             | 769.44    |
| 44201          | AUTORIZACION DE PLANOS                    | 1        | 107.32    | 0.00      | 0.00          |             | 50.90     |
| <b>TOTALES</b> |   |          | 110.32    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 934.07 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILERO**

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2021 10:6:16

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (0302)021403cb5150c810b45ca5cd4a2fff0455e2a3c8b06021468b727f9f64e54378360c

4.-

03/10/21